



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

**EXTRACTO DE ACTA No.0133**  
Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 1

**INICIATIVA: 00789-2018-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.**(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). **DEPOSITADA EL 11/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2018. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidente, colegas. Realmente esta iniciativa ha tenido aquí un debate de aproximadamente dos años y medio y se corresponde a estructurar un organismo que pueda garantizar la calidad de nuestros alimentos, no solamente por los compromisos que tiene la República Dominicana con los mercados internacionales, sino lo que consume el pueblo dominicano. Digo esto, porque ya la sanidad agropecuaria, la inocuidad agroalimentaria no tiene fronteras y cada país debe ser



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0133**

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 2

responsable para poder complacer y para poder ajustarnos a las regulaciones internacionales, que vigilan, precisamente, lo que es la actuación de los países en un reglón tan noble, tan especial y tan importante como el que tiene que ver con la garantía de los alimentos de nosotros los humanos. La República Dominicana ha dado un salto, un salto que le ha permitido situarla, no solamente por la capacidad de producción que ha tenido, para satisfacer la demanda nacional y la de otros países, sino porque ha entrado dentro del mismo proceso de exportación, en un reglón innovador y que ha sido innovado y que ha dado garantías de una eficiencia y una rentabilidad para la agricultura nacional. Todas las leyes que hasta ahora tenemos, en materia de sanidad agropecuaria, la mayoría datan de la década del '50 y del '40; en aquel entonces, la dictadura de Trujillo tenía una pasión por lo que era la agricultura, pero se quedó atrás en todo lo que está relacionado en este momento, con la imposición que hay para poder producir alimentos sanos, libres, incluso de residuos de plaguicidas, libres de todos aquellos virus y bacterias que pudieran afectar a lo que es la humanidad. Hemos hecho un debate con los organismos internacionales, como es el caso del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como también ha sido la Organización Regional Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), como ha sido la FAO; hemos tenido referencia en cuanto a la inocuidad y la sanidad animal, como es el caso de la estructura que se exhibe en el hermano país de México; hemos recibido consultas y visitas de Chile, en materia también sanitaria y hemos tenido una gran discusión y un gran debate, que a través de los años, se ha llevado con las diferentes asociaciones y federaciones de la República Dominicana que se dedican a la producción de alimentos; igualmente con el



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0133**

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 3

Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Ganadería, los que son los cuerpos técnicos, las diferentes asociaciones que agrupan a los agrónomos y a los que agrupan los médicos veterinarios, y así se pudo consensuar, todo lo que está relacionado con este nuevo instrumento, que moderniza y da las garantías de poder establecer un programa sanitario que permita seguir progresando en lo que es este gran reglón. Así es que, agradezco a todos los miembros de la Comisión que nos acompañó, Agropecuaria y que esto precisamente ha sido fruto de nuestra participación, y así agradecería a todos los miembros del Senado, colegas que puedan dar su voto de aprobación de este gran proyecto que hoy exige la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Esta iniciativa, la 789-2018, según ustedes pudieron darse cuenta en la lectura del informe, tiene una redacción alterna, lo que significa que hay que leerla. Está solicitando la palabra el Senador Rafael Calderón,

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Muchas gracias Presidente. Esta iniciativa, la 00789-2018, que tiene como título modificado Ley que Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en razón de que se está conociendo en una Primera Discusión, queremos proponer, que se Libere de Lectura en esta oportunidad, para que en la Segunda Discusión entonces, se proceda a leer. Muchas gracias, Presidente.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0133**

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 4

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Escucharon la propuesta del Senador Rafael Calderón, en el sentido de que la Iniciativa 789-2018, que tiene una Redacción Alternativa, sea liberada de lectura en esta Primera Discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón, para que la Iniciativa 789-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. **Título Modificado:** Ley que crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; sea Liberada de Lectura, en esta Primera Lectura. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA LIBERACIÓN DE LA LECTURA.**”



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0133**

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 5

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 789-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 008** “Sometida a votación la Iniciativa 789-2018, Proyecto de Ley mediante el cual se Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. **Título Modificado:** Ley que Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. **15 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”